

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETÍN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	48 Ptas.	al año;	30 semestre y	20 trimestre.
Provincia	60 »	»	»	25 »
Edictos y anuncios; línea o fracción	2	Ptas.		
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1	»		
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3	»		

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE OVIEDO

Relación de Agencias de aparatos de surtidores de gasolina, expendurías de tabaco y administraciones de loterías, correspondientes a la provincia de Oviedo, que han de proveerse conforme a la Ley de 22 de julio de 1939 y normas complementarias aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1940, las primeras entre excombatientes y excautivos y las expendurías de tabacos y administraciones de loterías entre viudas huérfanas solteras de los fallecidos en el frente de batalla o a consecuencia de heridas recibidas en el mismo, de los asesinados, bajo la dominación marxista por su adhesión a la Causa Nacional o de los que prestaron al Movimiento revelantes servicios.

Agencias de aparatos surtidores de gasolina

Arena de Cabrales, número 3-142; Cabañaquinta, número 3153; Campo de Caso, número 3-405; La Caridad, número 3187; Colunga, número 3167; Cornellana, número 3161; Cudillero, número 3177; Gijón, número 2377; Infiesto, número 3185; Mieres (Figaredo), número 3180; Nava, número 3413; Peñamellera (Panés), número 3418; La Pereda, número 3190; Piedras Blancas, número 3435; Posada de Llanera, número 3443; Pravia, número 3349; Ribadesella, número 3454; Salas, número 3455; Tapia de Casariego, número 3467.

Expendurías de tabacos

Abco, Ablaña, Aborio, Aces, Agüera (Almacén Luarca), Agüera (Almacén Grado), Agüerina, Agüino, Alava, Alebia, Ali, Alienés, Almufre, Ambas, Ambigue, Amieva, Amieves, Aguerina, Adallón, Adrín, Añides, Aramil, Arancedo, Arenas (Almacén Cangas de Onís), Arenas

(Almacén Infiesto), Arenas (Almacén Llanes), Arganza, Armental, Arcedosa, Arriondas (Estación Tranvía), Arrojo, Aviegos, Avilés número 1, Avín, Bada, Baiña, Balbín, Balmonte, Balmori, Baldujo, Banzado, Barcellina, Bárcena, Bárcenas, Barzana, Barraca, Barreda, Barres-Barres, Barro, Bayes, Bebare, Begega, Beiciella, Belmonte número 2, Berció Berruño, Biedes, Bimeda, Bobes, Bobis, Bocines, Boinás, Boinelles, Boqueirizo, Borbolla Borondés, Brañas, Braña, Brañes, Bres, Bulbes, Bullaso, Buspid, Bustantigo, Bustio, Busto, Cabaños de Arriba, Caborana, Cabruñana, Caces-Caces, Caleao, Callejos, Calleras, Camarameña, Campelle, Camuño Canapé, Canapes, Cándano, Cangas de Onís número 1, Caño Carangas, Caravía, Carda, Cardes, Cartavio, Carrandi, Carrea, Carretera de la Cárcel, Carriles, Carrocera, Casorvida, Castañedo, Castiello, Castro, Castañedo, Celorio, Celles, Ceñal, Cerdeño, Cereza, Cerezo, Cermeño, Cerrado, Cezoso, Cienfuegos, Coballes, Cobayo, Cocañín, Collada, Collera, Colliá, Corigos, Cortina, Coto, Covadonga, Covadonga Estación Tranvía, Coviellas, Cruz, Cua, Cuadroveña, Cué, Cuenco, Cueva, Cuevas (Almacén Grado), Cuevas (Almacén de Ribadesella), Cuña, Chano de Luarca, Chavola, Degaña, Deva, Eiros, Entrago, Escalada, Escobio, Espín, Espina-Paramios, Espiritusanto, Estacas, Esteler, Estéfano, Felguera, Ferreros, Ferroñés, Figueras, Fios, Florida, Fojo-Meredo, Fondeovega, Foz, Almacén Capital, Foz almacén, Sama, Franca, Franca la Palaya, Frecha, Fuenmayor, Fuentes, Fusos de la Reina, Estación F. C., Gadía, Galguera, Garganta, Gedrez, Gijón número 9, Gillón, Granda, Grandamoro, Granedo, Gua, Guadina, Gullame, Gúmia, Heno, Herías, Herrería, Hontoria, Humedad, Ibolla, Igena, Illano, Illas, Infiesto número 1, Islla, Isongo-Abañía, Jarrías, Jomezana, Lagar, Lamuña, Lantoria,

Laspra, Latores, Lavandera, Laviana, Laviarón, Leidiella, Lieres fábrica, Linares almacén Proaza, Linares a Ribadesella, Linares almacén Salas, Lindes, Longoria, Longrey, Loza, Lozana, Luarca número 3, Lucas-Lastres, Lué Luerces, Lugo Llanera, Lugarón-Olloniego, Llama, Llama Oscura, Pereda, Llamas, almacén Mieres, Llamas, almacén Luarca, Llano almacén Cangas del Narcea, Llano al. Castropol, Llano de Viña, Llanón de S. Miguel, Llanos, Llantrales, Llanes, Lledias, Llera, Lloñín, Llovió, Malatería, Mallayó, Mantaras, Masa, Mercenado, Matosa, Merás, Mere, Merilles, Mesa, Mieres (La Villa número 3), Mieres (barrio estación del Vasco), Migoya, Miranda, Molejón, Molinica, Monasterio, Monte Coya, Monteciello, Morados, Morteras, Muñalen, Muñías de Arriba, Muño, Muñón, Murias al. Proaza, Murias al. Tineo, Murso número 2, Naranco-Naranco, Maraval, Nava número 2, Nava, Naveda, Mevalgas, Navas, Navia número 1, Navia número 2, Nevares, Niembro, Nieves, Nonide, Novaledo-Novaledo, Nuevo Salto de Salime, Obona, Oceño, Oneta, Ordovaga, Ortiguero, Oteda, Otero, Ouria, Oviedo número 11, Oviedo número 14, Oviedo número 18, Pajares, Palacio, Palacios, Pandenes, Pando, Panes número 1, Panes número 2, Pañeda, Parajas, Páramo, Paranza, Paredes al. Capital, Paredes al. Luarca, Parlero, Parras almacén Cangas de Onís, Parras almacén Llanes, Pastur, Pedregal, Pedroso, Pedroveya, Pega Colloto, Peirones, Peleón, Pendueles, Peñas, Peñafuente, Peñacinta, Peral, Pereda, Perdiello, Pernús, Peruyal, Pesoz, Piedefloro, Pigueña, Pimiango, Pino, Pinzález, Piñeles, Piñera, Piñera de Abajo, Plazuela, Poago Pola del Pino, Polavieja, Porceyo, Prociles, Protilla, Posada, Posada Rondilla, Posadorio, Premono, Prendes, Priede, Puente Vega, Puertas, Puerta de la Vega, Purón, Qués, Quintana, Quintes, Quintueles, Raíces, Rales, Rebolleda, Re-

conco, Regodecoelle, Reigada Reayo, Rellano-Remello, Requejado, Rentera, Ribadesella número 2, Ribado, Riego, Riera, Riera almacén Villaviciosa, Riera almacén Grado, Riocaliente, Riocastello, Robriguero, Roces, Rodical, Rodiles, Rodriga, Romá, Rozadas, Rubias, Ruedes, Ruñes, Sablera, San Cristóbal, Salas, Sales, Salime, Salinas Club Náutico, Sama almacén Grado, Sama número 3, San Antolín, San Claudio-San Claudio, San Cosme, San Cristóbal, San Cucao, San Cucufate, San Emiliano, San Félix, San Juan almacén Grado, San Juan almacén Poza de Siero, San Juan de Molles, San Martín de Valles, San Pedro de los Arcos, San Pedro de Nora, San Pelayo, San Román número 1, San Román número 2, San Román almacén de Infiesto, San Salvador, San Sebastián, San Tirso almacén de Grado, San Tirso almacén de Sama, Santa Ana, Santa Colomba, Santa Eugenia, Santa Eugenia almacén de Pravia, Santa Eulalia almacén de Castropol, Santa María de Grado, Santa Marina, Santa Olaya, Santiago, Santienes almacén de Proaza, Santianes, almacén de Tineo, Santo Adriano, Santo Tomás, Santovenia, Santoxeso, Santullano almacén de Grado, Ayuntamiento de Las Regueras, Santullano almacén de Grado, Ayuntamiento de Somiedo, Santurio Sardalla, Saus Sébarca, Secada, Selviella, Sellón, Serín Setienes Silvaoscura, Silvón, Sillaso, Sobrarrriba, Sograndio, Sotillo, Soto almacén de Grado, Soto almacén de Salas, Soto de Ensertal-Grazanes, Soto de Luña, Soto de Puente, Suárez, Tabaza, Tabaldo almacén de Cangas del Narcea, Tablado almacén de Tineo, Tameza, Taránez, Tarna, Tejera, Tejero, Tellego-Tellego, Tendí, Tielve, Tol, Tolinás, Toriello, Tormaleo, Torre, Tozo, Trabada, Trascastro, Trasdacorta, Tremado, Tremañes, Tresali, Trescaris, Tresgrandas, Trevías, Troncedo, Tuiza, Turanzas, Urria, Valcárcel, Valdemora, Valle, Valle, Valle El Lago, Va-

Iloa, Vega almacén Onís, Vega almacén Ribadesella, Vega almacén Pola de Siero, Vega del Campo, Vega de los Molinos, Vega de Peridiello, Vegadeo, núm. 3, Vegadeo número, Veguellina, Velgas, Venta del Aire, Venta de Jarro, Ventorrillo, Verdicio, Viavélez, Vidosa, Viella-Viella, Viescas, Vigaña Vigaña de Arcello, Vigil, Viladevelle, Villa almacén de Sama, Villa almacén de Avilés, Villabaler, Villabona, Villardeveyo, Villaormes, Villainclan, Villamarín, Villamayor, Villanueva, Vilar, Villar de Cofiño, Villar de Vildes, Villardeveyo, Villarín, Villarpedre, Villatresmil, Villaverde, almacén de Cangas del Narcea, Villaverde almacén de Gijón, Vlado, Vioño-Vioño, Vita, Vitos, Zardón, Zureda.

Administración de Loterías

Arriónas, Belmonte, Boal, Cangas del Narcea, Cudillero, Gijón número 3, Gijón número 8, Infiesto, Nava, Navia, Pañes, Proaza, Ribadesella, Salas, Sama de Langreo, Vioño-Vioño, Vita, Vitos, Zardón, Vegadeo.

Concurso especial

De acuerdo con el artículo 11 del Decreto de 17 de mayo de 1940, podrán también solicitar las plazas que se indican a continuación, en Concurso especial, las viudas y huérfanas solteras de los combatientes fallecidos en guerras anteriores o de las víctimas del marxismo desde el 14 de abril de 1931, hasta la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional.

Expendedurías de Tabacos

Abco, Ablaña, Aces, Agüera almacén Luarca, Agüera almacén Grado, Agüerina, Agüino, Alebia, Alienes, Almufre, Ambás, Ambigue, Amieva, Andallón, Andrín, Aramil, Arancedo, Arganza, Artedosa, Aviegos, Avín, Bada, Babín, Banzado, Bárcena, Bárcenas, Bárzana, Barraca, Barreda, Barro, Bayas, Bebares, Begega, Beiciella, Berció, Biedes, Bimeda, Bobes, Boinás, Brañas, Brañes, Bres, Bultes, Bruprid, Bustantigo, Bustio, Cabaños de Arriba, Cabruñana, Callerás, Camarmeña, Canapé, Canapés, Caño, Carda, Cardes, Casorvida, Castañedo, Castiello, Castañedo, Celorio, Celles, Ceñal, Cerezo, Cermeño, Cerredo Coballes, Cocañín, Collada, Collera, Collia, Córigos, Coto, Covadonga, Covadonga (estancia), Coviellas, Cuá, Cuadrovena, Cué, Cuenco, Cuevas (alm.) Grado, Cuevas (almacén) Ribadesella, Chano de Luarca, Chavolas, Degañas, Eiros, Escobio, Espiritusanto, Estacas, Esteller, Fano, Ferreros, Ferroñes, Florida, Fondovegas, Franca, Fanca, La Playa, Fuelmayor, Fuentes, Ganguera, Gedrez, Gillón, Granda, Gñanedo, Guá, Guadina, Gullame, Gu-

mio, Heno, Hevia, Herrería, Igena, Isla, Jarias, Jomezana, Lagas, Lantoiira, Laspra, Latores, Lavandera, Laviada, Laviarón, Leiriella, Liñar (almc.) Proaza, Liñares (almc.) Salas, Lindes, Longoria, Longrey, Losa, Lozana, Lué, Luerces, Llama, Llamas (almc.) Mieres, Llamas (almacén) Luarca, Llano (almc.) Cangas Narcea, Llano de Viña, Llanos, Llantrales, Llaranes, Llevias, Llera, Llovio, Malatería, Mántaras, Masa, Marcenado, Matosa, Merás, Meré, Merilles, Mesa, Migoya, Molinuca, Monasterio, Montecoya, Montecielos, Muño, Nava, Nevares, Niembro, Obona, Ocoño, Oneta, Ordovaga, Ortiguero, Oteda, Otero, Ouria, Palacio, Pandénes, Pañes número 1, Pañes número 2, Pañeda, Parajas, Paranza, Parlero, Parres (almc.), Pañes, Pastur, Pedregal, Pedroso, Pedroveya, Peleón, Peñafuente, Peñascita, Permus, Periyá, Pesoz, Pigüña, Pimiango, Pinzales, Porfiles, Portilla, Posada, Posadorio, Priedes, Puente Vega, Puertas, Purón, Ques, Quintaña, Juntuales, Raíces, Reconco, Reigada, Rellano, Remedio, Rezera, Ricabo, Riego, Riera, Riera (almc.) Grado, Ríocaliente, Rocces, Rodical, Rodiles, Rozadas, Rubias, Salime, San Antolín, San Cristóbal, San Cucao, San Cucufate, San Emiliano, San Félix, San Martín de Valles, San Pedro de Nora, San Román núm. 1, San Román número 2, San Román (almc.) Infiesto, Santa Ana, Santa Eufemia, Santa María de Grado, Santiañes (almacén) Tineo, Santo Tomás, Santovenia, Santoxeso, Sartullano (almacén) Grado; Santurio, Saus, Sebarca, Secada, Selviella, Sellón, Serín Silvaoscura, Silván, Sobrerribas, Soño de Luña, Suárez, Tablado almacén de Cangas del Narcea, Tablado almacén de Tineo, Tameza, Taranes Tarna, Tejero, Tendi, Tielve, Tolinas, Tormaleo, Torre, Tozo, Trabada, Trascastro, Tremado, Tresali, Trescares, Tresgrandas, Trevias Tuiza, Turanzas, Valcárcel, Valdemora, Valle, Vega almacén de Cangas de Onís, Vega almacén de Ribadesella, Vega almacén de Pola de Siero, Vega del Campo, Vega de Peridiello, Venta del Jarro, Ventorrillo, Verdicio, Viavélez, Vidosa, Viescas, Vigaña de Arcello, Vigil, Viladevelle, Villa almacén de Avilés, Villabaler, Villahormes, Villamarín, Villamayor, Villar de Cofiño, Villar de Vildes, Villardeveyo, Villaverde almacén de Gijón, Vita, Zardón Zureda.

Administración de loterías

Cangas del Narcea, Cudillero, Nava, Vegadeo.

Las solicitudes habrán de extenderse en los impresos que gratuitamente se satisfarán en la Dirección

General de Timbre y Monopolios en Madrid, Delegaciones de Hacienda, Representaciones de Tabacalera, S. A., en las capitales de provincia y en las Administraciones Subalternas.

Las solicitudes para las vacantes que se anuncian se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en las Delegaciones de Hacienda o Alcaldías, que a medida que las reciban las enviarán a la Dirección General de Timbre y Monopolios (Barquillo número 5, Madrid), a la que podrán también remitirlas directamente los solicitantes.

Madrid, 10 de julio de 1950.

Firmado por el vocal Secretario del Patronato para la provisión de expendedurías de tabacos, administraciones de loterías, y agencias de aparatos surtidores de gasolina.—Visto bueno: El Presidente, F. Roldán.

Lo que traslado a V. S. a efectos de su publicación, de acuerdo con el artículo primero y normas complementarias a la Ley de 22 de julio de 1939, aprobadas por el Decreto de 17 de mayo de 1940.

El Administrador de Rentas Públicas, Ismael F. de Villasanta.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE AVILES

Do. Severino Martínez Armada, Secretario del Juzgado Comarcal de Avilés.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número veinticinco del año en curso, seguido contra José María Álvarez Fernández y Manuel Rodríguez y Rodríguez, por el hecho de hurto de carbón; se ha dictado providencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio; en la que se acuerda dar vista a los citados penados de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dichos penados para que dentro del plazo de ocho días se presenten voluntariamente ante este Juzgado, para cumplir en la cárcel de esta villa, quince y ocho días de arresto, que les fueron impuestos como pena principal, apercibiéndoles que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas:

Por derechos del señor Juez, Secretario y Fiscal en dicho juicio y ejecución de sentencia, para el Estado, 21,85; por los derechos del

Agente judicial, para ídem, 3 pesetas; por indemnización, 100 pesetas; por reintegros del expediente, 10 pesetas; total, 134,85 pesetas.

Que corresponde a satisfacer a José María Álvarez Fernández y Manuel Rodríguez Rodríguez.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dichos penados, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por encontrarse dichos penados en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez, en Avilés, a veinte de julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Severino Martínez Armada.—Visto bueno: El Juez comarcal.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILES

Anuncio de subasta

Habiendo acordado el pleno de este Excmo. Ayuntamiento la venta, mediante subasta, de una parcela sobrante de la vía pública, conocida por el nombre de "Boscón", sita en el camino de El Caliero a Miranda, en este Municipio, se hace público tal acuerdo, abriendo un plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de las reclamaciones que puedan formularse, con la advertencia de que no será atendida ninguna pasada dicho plazo.

Avilés, 20 de julio de 1950.—El Alcalde, Román Suárez Puerta.

Anuncios no Oficiales

ALGODONERA DE GIJON

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos acordó, en sesión celebrada el 19 de julio de 1950 convocar a Junta general ordinaria de partícipes para el día 14 de agosto próximo, a las cuatro de la tarde, en la fábrica perteneciente a la Sociedad, siendo el objeto de esta convocatoria dar lectura del Balance general y Memoria correspondiente al último ejercicio.

Según el artículo 23 de los citados Estatutos, podrán concurrir a la Junta los señores que posean una participación de cinco mil pesetas en el capital social.

Gijón, 20 de julio de 1950.—El Secretario, José Navia Osorio.